Ingresos brutos de casinos registran una variación real mensual de -2,5% en el mes de mayo de 2016, en comparación con el mismo mes del año anterior, mientras que el crecimiento real acumulado es de 7,2% en los últimos 12 meses

*•* ***Desde el mes pasado, en los comunicados referido a los resultados operacionales, los porcentajes de variación de los ingresos brutos del juego y gasto promedio, respecto a períodos anteriores, se comunicarán en términos reales. Esto es, corregidos por la UF del último día del mes, a diferencia de los valores nominales que se informaban en los boletines anteriores.***

**Resultados Generales**

Los 16 casinos de juego que operan en el país registraron durante mayo ingresos brutos del juego (win) por $ 26.801 millones, lo que implica una variación real mensual[[1]](#footnote-1) de -2,5%[[2]](#footnote-2), en comparación con mayo de 2105. Como resultado, la industria regulada presenta un crecimiento real acumulado[[3]](#footnote-3)de 7,2%, en los últimos doce meses.

En los mismos términos, las 448.373 visitas registradas a los casinos regulados equivalen a una variación mensual de – 9,2% en el número de visitas en comparación con mayo de 2015, lo que implica un crecimiento del 3,6% en los últimos 12 meses.

Respecto del gasto de los visitantes, durante el mes de mayo se registró un gasto promedio de $ 59.774 por visita, lo que muestra una variación mensual de 7,4% respecto de mayo de 2015, alcanzando un crecimiento acumulado real del gasto de 3,5% en los últimos 12 meses.

Finalmente, respecto al pago de impuestos, las Municipalidades y el Gobierno Regional percibieron un total de $ 4.374 millones por concepto de impuesto al específico al juego[[4]](#footnote-4), mientras que por concepto de entradas se pagó al fisco la suma de $ 1.428 millones. Finalmente, por concepto de IVA, las sociedades operadoras pagaron $ 4.279 durante el mes de mayo.

**Participación**

Del total de $ 26.801 millones de ingresos brutos del juego o win, Sun Monticello representó el 26,7 % ($ 7.168 millones), Marina del Sol Talcahuano 12,8% ($ 3.422 millones), Casino Rinconada 12,8 % ($ 3.430 millones), Enjoy Antofagasta 9,0% ($ 2.424 millones), Dreams Temuco 7,1% ($ 1.914 millones), Dreams Punta Arenas 5,8% ($ 1.567 millones), Casino Sol Calama 4,2% ($ 1.129 millones), Gran Casino de Talca 3,7 % ($ 1.002 millones), Dreams Valdivia 3,5% ($ 950 millones), Antay Casino & Hotel 3,3% ($ 891 millones), Marina del Sol Osorno 2,7% ($ 731 millones), Casino de Juegos del Pacífico 2,3% ($ 623 millones), Casino de Colchagua 2,2% ($ 591 millones), Casino Gran Los Ángeles 1,6% ($ 429 millones), Dreams Coyhaique 1,4% ($ 381 millones), Enjoy Chiloé 0,6% ($ 150 millones).

**Máquinas de Juego**

El monto jugado[[5]](#footnote-5) en el mes de mayo, en las 10.124 máquinas de azar que estuvieron en funcionamiento en los 16 Casinos regulados ascendió a $ 349.575 millones. Los premios pagados a los jugadores alcanzaron los $ 327.696 millones, equivalentes al 93,7% del total apostado. Como resultado, el ingreso bruto o Win correspondiente al juego en máquinas de azar fue de $21.879 millones que equivale al 81,6 % del ingreso bruto total.

**Sobre series de datos**

Cabe recordar que desde el mes pasado, los comunicados de prensa referido a los resultados operacionales, los porcentajes de variación de los ingresos brutos del juego y gasto promedio, en respecto a períodos anteriores, se comunicarán en términos reales. Esto es, corregidos por la UF del último día del mes, a diferencia de los valores nominales que se informaban en los boletines anteriores.

**ANEXO: RESULTADOS OPERACIONALES MAYO DE 2016**

1. **Resultados Generales, valores nominales ($): Mayo 2016**



1. **Evolución Mensual ingresos brutos del juego o win, valores reales (UF): Año 2014-2016**



1. **Ingresos brutos del juego o win en valores nominales ($) y reales (UF): Año 2014-2016**



**Nota:** Considerando que a partir de este mes, la Superintendencia informará las variaciones reales de los resultados operacionales de los casinos de juego, es decir corregidas al valor de la UF del último día del mes, se adjunta la presenta tabla que mantiene la serie histórica para ambas mediciones.

1. **Evolución Mensual impuesto específico al juego, valores reales (UF): Año 2014-2016**



1. **Evolución IVA, valores reales (UF): Año 2014-2016**



1. **Evolución impuesto por entradas, valores reales (UF): Año 2014-2016**



1. **Ingresos brutos del juego o win por casino de juego, valores reales (UF): Mayo 2015 -Mayo 2016**



1. **Gasto promedio por visita Mayo de 2016, valores nominales ($)**



1. **Monto total apostado máquinas de azar, valores nominales ($): Mayo de 2016**



1. **Máquinas de Azar: Montos apostados y premios ganados máquinas de azar, valores nominales ($): Mayo de 2016**



1. **Máquinas de azar – Porcentaje de retorno a los clientes, valores nominales: Mayo 2016**



1. **Impuestos, valores nominales: Mayo de 2016**



**Nota: Los 11 gobiernos regionales y las 16 municipalidades reciben los impuestos correspondientes el mes subsiguiente del pago de los mismos por parte de las sociedades operadoras.**

**UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES**

**SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (SCJ)**

**TELÉFONO: 2589 3000**

**CONTACTO: Claudia Valladares**

**E-MAIL: cvalladares@scj.gob.cl**

1. La variación mensual resulta de la comparación de los ingresos brutos –en UF del último día del mes- del mes de mayo en los años 2015-1016. [↑](#footnote-ref-1)
2. Desde el mes pasado los comunicados de resultados operacionales presentan un cambio de metodología respecto de los anteriores emitidos por la Superintendencia, informándose las variaciones reales, es decir corregidas al valor de la UF del último día del mes. En todo caso, se adjunta una tabla en el documento que mantiene la serie histórica para ambas mediciones. [↑](#footnote-ref-2)
3. Corresponde al crecimiento de los ingresos brutos acumulados, considerando los últimos 12 meses. Es decir, se considera los ingresos acumulados desde junio de 2015 a mayo de 2016, y se comparan con los ingresos acumulados de junio de 2014 a mayo de 2015, corregido por la UF del último día del mes. [↑](#footnote-ref-3)
4. El impuesto específico se aplica sobre los ingresos brutos obtenidos en la explotación de los juegos autorizados, previa deducción del monto por impuesto al valor agregado (IVA) y el monto para los pagos provisionales mensuales obligatorios (PPM). [↑](#footnote-ref-4)
5. Concepto de *monto jugado* es distinto –y significativamente mayor- del gasto promedio, ya que incluye todas las “re-apuestas” de los premios ganados en las máquinas. [↑](#footnote-ref-5)